

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Unidad 1. Normativa aplicable. Estructura del impuesto sobre sociedades. La contabilidad y la declaración del impuesto sobre sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación del impuesto	9
1. Introducción	10
2. Disposiciones aplicables	11
2.1. Normas que conservan su vigencia	11
2.2. Modificaciones presupuestarias	12
2.3. Otras disposiciones aplicables	13
3. Estructura del impuesto sobre sociedades	13
4. La contabilidad y la declaración del impuesto sobre sociedades	16
4.1. Formulación de las cuentas anuales	16
4.2. Aprobación de las cuentas anuales	17
4.3. Presentación y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil	18
4.4. Declaración del impuesto sobre sociedades	18
5. Naturaleza del impuesto sobre sociedades	20
6. Ámbito de aplicación espacial	20
6.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	21
6.1.1. Normativa aplicable en el País Vasco	21
6.1.2. Normativa aplicable en Navarra	23

6.1.3. Islas Canarias	24
6.1.4. Ceuta y Melilla	24
6.2. Tratados y convenios internacionales	25
6.2.1. Convenios bilaterales de doble imposición	25
6.2.2. Convenios multilaterales	25

Unidad 2. El hecho imponible. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial. Contribuyentes del impuesto sobre sociedades. Exenciones subjetivas: total y parcial. Residencia y domicilio fiscal ..	27
1. El hecho imponible en el impuesto sobre sociedades	29
2. Supuestos que no constituyen renta	29
2.1. Alcance de la no integración de la renta positiva en la base imponible	32
3. Supuestos de exención objetiva	33
3.1. Exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español	33
3.2. Donativos a entidades sin fines lucrativos de la Ley 49/2002	34
3.3. Exención del 50 % de rentas derivadas de la transmisión de bienes inmuebles de naturaleza urbana adquiridos entre el 12 de mayo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012	36
4. Concepto de actividad económica y concepto de entidad patrimonial	36
4.1. Concepto de actividad económica	36
4.2. Concepto de entidad patrimonial	37
4.2.1. Efectos de las entidades patrimoniales en el impuesto sobre sociedades	42
4.2.2. Concepto de entidad patrimonial en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015	43
5. Atribución de rentas	44
6. Contribuyentes del impuesto sobre sociedades	49
6.1. Personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre sociedades	49
6.2. Entidades sin personalidad jurídica que son contribuyentes del impuesto sobre sociedades	55
6.3. Catálogo de los principales contribuyentes del impuesto sobre sociedades y de las entidades excluidas de la condición de tales	57
7. Régimen transitorio de las sociedades civiles que pasan a tributar por el impuesto sobre sociedades a partir del 1 de enero de 2016	59
8. Exenciones subjetivas: total y parcial	63
8.1. Régimen de las entidades totalmente exentas	64
8.1.1. Ámbito subjetivo de la exención	64
8.1.2. Régimen de la exención	66
8.2. Entidades parcialmente exentas	66
9. Residencia y domicilio fiscal	68
9.1. Residencia de los contribuyentes en territorio español	68

9.2. Presunción de residencia en territorio español	69
9.3. Domicilio fiscal de las entidades residentes en territorio español	69
9.3.1. Determinación del domicilio fiscal	69
9.3.2. Cambios de domicilio fiscal	70
9.4. Supuestos especiales de domicilio fiscal	74
9.4.1. Domicilio fiscal de las entidades sin fines lucrativos	74
9.4.2. Domicilio fiscal de los grupos fiscales	74
9.4.3. El domicilio fiscal y los regímenes tributarios especiales por razón del territorio	75
Unidad 3. La base imponible: concepto. Regímenes de determinación de la base imponible. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta. Presunción de obtención de rentas	77
1. Base imponible: concepto	78
2. Regímenes de determinación de la base imponible	79
2.1. Método de estimación directa	79
2.2. Método de estimación objetiva	80
2.3. Método de estimación indirecta	81
3. Estimación de rentas en el método de estimación indirecta	83
3.1. Ámbito objetivo de la presunción. Incompatibilidad con la valoración de las operaciones vinculadas	83
3.2. La prueba en contrario	84
3.3. Valoración del hecho probado	85
4. Presunción de obtención de rentas	85
4.1. Estudio de las presunciones establecidas en el artículo 121 de la Ley del impuesto sobre sociedades	86
4.2. Cuantificación de las rentas presuntas	89
4.3. Imputación temporal de las rentas presuntas	92
4.4. Efectos derivados de la integración en base imponible de las rentas presuntas	95
4.5. Afloración de elementos patrimoniales ocultos y eliminación de pasivos ficticios sin mediar actuación administrativa	98
Unidad 4. El resultado contable y la base imponible. Normativa contable. Diferencias. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido. La contabilización del gasto por el impuesto sobre beneficios	101
1. El resultado contable y la base imponible	102
2. Normas contables para la determinación del resultado contable	104
3. Diferencias entre el resultado contable y la base imponible	108
4. Reflejo contable de los activos y pasivos por impuesto diferido	113
5. La contabilización del gasto del impuesto sobre beneficios	118

5.1. Contabilización del impuesto sobre beneficios en una entidad con bases imponibles negativas	128
5.2. Contabilización del impuesto sobre beneficios en entidades de nueva creación	130
5.3. Contabilización del impuesto sobre beneficios en las microempresas	132
5.4. Efectos impositivos de la modificación del tipo de gravamen	134
5.5. Otras diferencias temporarias. Breve referencia a los grupos (8) y (9) en la contabilización del impuesto sobre beneficios	136
6. Conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	139
Unidad 5. Imputación temporal de ingresos y gastos	141
1. Introducción	142
2. Regla general de imputación temporal: criterio de devengo	142
3. Criterios especiales de imputación temporal aprobados por la Administración a propuesta del contribuyente	143
4. Excepciones a la regla general de imputación temporal derivadas del principio de inscripción contable	146
4.1. Particularidades en la imputación temporal cuando se trate de cambios de criterios contables	152
5. Operaciones a plazos o con precio aplazado	154
5.1. Operaciones calificadas como a plazos o con precio aplazado	154
5.2. Imputación temporal en las operaciones a plazos o con precio aplazado	155
5.3. Efectos del endoso, descuento o cobro anticipado	157
5.4. Efectos en el deterioro de los créditos en el caso de que no se produjera el cobro del pago aplazado	160
6. Reversión de gastos que no han sido deducibles	160
7. Recuperación de los deterioros o correcciones de valor	161
8. Elementos patrimoniales transmitidos con pérdidas	162
9. Provisiones no aplicadas a su finalidad	165
10. Rentas imputadas por contratos de seguros de vida. Los denominados seguros unit linked ...	167
11. Rentas negativas por la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores de deuda a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio	168
12. Rentas negativas por la transmisión de participaciones en el capital a entidades del mismo grupo, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio	171
12.1. Obtención de rentas negativas y percepción de dividendos desde el 2009	175
13. Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, y las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	177
14. Ingresos correspondientes al registro contable de quitas y esperas. Imputación en el deudor ..	183
15. Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	184

Unidad 6.	Correcciones de valor: amortizaciones. Libertad de amortización. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero	187
1.	Introducción	190
2.	Requisitos para la deducibilidad de las amortizaciones	191
2.1.	Requisito de la efectividad	191
2.2.	Requisito de inscripción contable	191
3.	Reglas generales de la amortización	192
3.1.	Cuantía para determinar la amortización (art. 3.2 del RIS)	192
3.2.	Comienzo del periodo de amortización (art. 3.3, primer párrafo, del RIS)	193
3.3.	Duración de la amortización (art. 3.3, segundo párrafo, del RIS)	193
3.4.	Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras (art. 3.4 del RIS)	194
3.5.	Amortización de bienes revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias (art. 3.5 del RIS)	194
3.6.	Amortización de bienes en casos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación de activos (art. 3.6 del RIS)	195
4.	Cuestiones a tener en cuenta para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2015	195
5.	Métodos de amortización legalmente admitidos	197
5.1.	Método de amortización según la tabla establecida en la Ley del impuesto sobre sociedades	197
5.1.1.	Peculiaridades del método lineal	201
5.2.	Método de amortización a porcentaje constante	207
5.3.	Método de amortización por números dígitos	211
5.4.	Método de amortización según plan especial aprobado por la Administración	214
5.4.1.	Solicitud (art. 7, apartados 2 y 3, del RIS)	214
5.4.2.	Instrucción del procedimiento (art. 7, apartado 4, del RIS)	215
5.4.3.	Fase de alegaciones (art. 7, apartado 5, del RIS)	215
5.4.4.	Resolución (art. 7, apartados 6, 7 y 8, del RIS)	215
5.4.5.	Rectificación de los planes especiales de amortización (art. 7, apartado 9, del RIS)	216
5.4.6.	Aplicación de los planes de amortización aprobados a otros bienes de idénticas características (art. 7, apartado 10, del RIS)	216
5.5.	Método de amortización según justificación ejercicio a ejercicio	216
6.	Régimen transitorio de amortización	217
7.	Supuestos especiales de amortización reconocidos	222
7.1.	Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras de elementos patrimoniales del inmovilizado material	222
7.1.1.	Cuando la renovación, ampliación o mejora no determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	223
7.1.2.	Cuando la renovación, ampliación o mejora determinen un alargamiento de la vida útil estimada del activo	226
7.2.	Amortización de elementos revalorizados en virtud de normas legales o reglamentarias de naturaleza contable	226

7.3. Amortización de elementos actualizados	227
7.4. Amortización en los supuestos de fusión, escisión, total o parcial, y aportación	228
8. Amortización del inmovilizado intangible	228
8.1. Amortización contable y gasto fiscal por amortización de elementos del inmovilizado intangible adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2016	232
8.2. Adquisiciones de inmovilizados intangibles a entidades del mismo grupo en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio	238
8.3. Reversión del gasto fiscal que no fue deducible en 2013 y 2014, para inmovilizados intangibles de vida útil definida	240
9. Libertad de amortización	241
9.1. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades laborales	243
9.2. Libertad de amortización en el ámbito de las actividades de investigación y desarrollo	244
9.2.1. Libertad de amortización para elementos del inmovilizado material o intangible afectos a actividades de investigación y desarrollo	244
9.2.2. Libertad de amortización para los gastos de investigación y desarrollo activados como inmovilizado intangible	246
9.3. Libertad de amortización en el ámbito de las explotaciones asociativas prioritarias de carácter agrario de la Ley 19/1995	248
9.4. Elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros	249
9.5. Libertad de amortización en el ámbito de las entidades mineras	249
9.6. Libertad de amortización en el ámbito de las sociedades cooperativas	250
9.7. Cantidades pendientes de aplicar por la libertad de amortización establecida en la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades ...	250
10. Incentivos fiscales en materia de amortizaciones para entidades de reducida dimensión	252
10.1. Libertad de amortización con creación de empleo	253
10.2. Aceleración de los coeficientes de amortización para los elementos del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible	256
10.3. Utilización conjunta de los dos incentivos fiscales en las empresas de reducida dimensión	258
11. Amortización de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero	260
11.1. Requisitos subjetivos de los contratos de arrendamiento financiero	262
11.2. Requisitos objetivos de los contratos de arrendamiento financiero	262
11.3. Contenido del régimen	265
11.4. Análisis de problemas que pueden plantearse	269
11.5. Anticipación del momento temporal de la deducibilidad de las cuotas correspondientes a la recuperación del bien	273
11.6. Supuestos de pérdida o inutilización definitiva del bien	274
12. Incentivos fiscales para la renovación de la flota mercante: amortización acelerada	274
12.1. Elementos objeto de amortización	274
12.2. Requisitos respecto al contribuyente adquirente o arrendatario a casco desnudo	275
12.3. Requisitos respecto a la concesión del beneficio fiscal	276
12.4. Requisitos respecto a la cuantificación del beneficio fiscal	276
12.5. Requisitos respecto a la contabilización del gasto	276
12.6. Regularización del incentivo fiscal por incumplimiento	277
13. Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	277

Unidad 7.	Correcciones de valor: pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales. Provisiones y otros gastos	279
1.	Breve referencia a la normativa contable	281
2.	Pérdida por deterioro de valor de elementos patrimoniales (art. 13 de la LIS)	283
2.1.	Pérdidas por deterioro de créditos derivadas de insolvencias de deudores	284
2.1.1.	Régimen general de la pérdida por deterioro por insolvencias de deudores ...	285
2.1.2.	Régimen especial del deterioro de créditos por insolvencias en las entidades financieras	293
2.1.3.	Régimen especial del deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos	294
2.1.4.	Integración de las dotaciones por deterioro de créditos y otros activos de deudores no vinculados, no adeudados por entidades de derecho público, a los que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.1 a), que hubieran generado activos por impuesto diferido	295
2.2.	Deterioros no deducibles	298
2.2.1.	Contabilización de las pérdidas por deterioro	299
2.2.2.	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible y de los valores de renta fija	310
2.2.3.	Pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades	315
2.3.	Deducibilidad del fondo de comercio financiero de entidades no residentes	329
3.	Provisiones y otros gastos	332
3.1.	Cobertura para los compromisos por pensiones y asimilados	335
3.1.1.	Aportaciones a planes de pensiones y asimilados fiscalmente deducibles	336
3.1.2.	Aportaciones no deducibles	338
3.1.3.	Integración de las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social que hubieran generado activos por impuesto diferido	338
3.2.	Provisiones contables que no se consideran fiscalmente deducibles	341
3.3.	Provisiones fiscalmente deducibles a las que se establecen algunas condiciones	347
3.3.1.	Provisiones por actuaciones medioambientales	347
3.3.2.	Provisiones técnicas de las entidades aseguradoras	348
3.3.3.	Provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca y de reafianzamiento	355
3.3.4.	Provisión para gastos por dotaciones para la cobertura de garantías de reparación y revisión, y por devoluciones de ventas	356
4.	Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	359
Unidad 8.	Gastos no deducibles. Gastos por donaciones. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	361
1.	Requisitos para la deducibilidad fiscal de los gastos	363
1.1.	Contabilización	363

1.2. Imputación	364
1.3. Justificación	364
1.4. No tratarse de una liberalidad	366
2. Gastos no deducibles	366
2.1. Los que representan una retribución de los fondos propios	367
2.1.1. Partidas de dudosa calificación	369
2.1.2. La retribución de los administradores	370
2.1.3. La retribución de los socios de las entidades	372
2.2. El gasto del impuesto sobre sociedades	374
2.3. Multas y sanciones penales y administrativas	376
2.4. Recargos e intereses fiscales	376
2.4.1. Recargos del periodo ejecutivo	376
2.4.2. Recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo	377
2.4.3. Intereses de demora	377
2.4.4. Gastos por liquidaciones de impuestos practicadas por la Administración tributaria	379
2.5. Pérdidas del juego	381
2.6. Donativos y liberalidades	381
2.6.1. Concepto fiscal de liberalidad	381
2.7. Gastos por actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico	383
2.8. Gastos por servicios prestados desde paraísos fiscales o satisfechos a través de los mismos	384
2.9. Gastos financieros por deudas con entidades del grupo	384
2.10. Gastos por extinción de la relación laboral común o especial o de la relación mercantil	386
2.11. Gastos por operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas	387
2.12. Deterioros de participaciones cuyas rentas negativas derivadas de su transmisión no serían deducibles	388
2.13. No deducibilidad de las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del valor razonable que se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias	392
3. Gastos por donaciones	394
3.1. Donaciones e incentivos fiscales al mecenazgo	394
3.1.1. Entidades sin fines lucrativos y entidades beneficiarias del mecenazgo	395
3.1.2. Régimen fiscal de las donaciones, donativos o aportaciones	396
3.1.3. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	398
3.1.4. Gastos en actividades de interés general	399
3.1.5. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	400
3.2. Donaciones a partidos políticos	400
4. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros	401
4.1. Contenido de la norma	401
4.2. Aplicación de la norma	402
4.3. Definición de conceptos	402
4.4. Precisiones establecidas en la norma	409

4.4.1. Precisión establecida en el artículo 16.2 de la Ley del impuesto sobre sociedades	409
4.4.2. Precisión establecida en el artículo 16.3 de la Ley del impuesto sobre sociedades	410
4.4.3. Precisión establecida en el artículo 16.5 de la Ley del impuesto sobre sociedades	411
5. Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	414
Anexo: actividades prioritarias de mecenazgo	415
Unidad 9. Reglas de valoración: regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias ..	417
1. Introducción	419
2. Regla general de valoración	421
2.1. Revalorizaciones contables	423
2.1.1. Revalorizaciones contables voluntarias	424
2.1.2. Revalorizaciones contables realizadas por normas legales o reglamentarias ...	425
3. Regla de valoración en las ampliaciones de capital por compensación de créditos	426
4. Regla de valoración en operaciones societarias de fusión, escisión, total o parcial, aportaciones no dinerarias y valores adquiridos por canje	428
5. Operaciones societarias a las que se aplica el valor de mercado y consecuencias fiscales para las entidades transmitentes y adquirentes	428
6. Análisis de las distintas operaciones societarias	432
6.1. Operaciones a título lucrativo	432
6.1.1. Adquisiciones a título lucrativo	432
6.1.2. Transmisiones a título lucrativo	434
6.1.3. Donaciones de socios	439
6.2. Aportaciones no dinerarias	445
6.2.1. Régimen fiscal en el caso de que no fuera de aplicación el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del impuesto sobre sociedades	447
6.2.2. Régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del impuesto sobre sociedades	452
6.2.3. Aumentos de capital por compensación de créditos	455
6.3. Disolución y liquidación de sociedades	460
6.4. Separación de socios	467
6.5. Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	473
6.6. Reducciones de capital con devolución de aportaciones realizadas por las sociedades de inversión de capital variable	479
6.7. Reducción de capital sin devolución de aportaciones	480
6.8. Reparto de la prima de emisión	482
6.9. Distribución no dineraria de beneficios	485
6.10. Operaciones de fusión, absorción y escisión total o parcial	489

6.10.1. Aspectos mercantiles	489
6.10.2. Aspectos contables	493
6.10.3. Régimen fiscal	495
6.11. Operaciones de permuta	499
6.11.1. Las permutas desde el punto de vista contable	499
6.11.2. La permuta desde el punto de vista fiscal	500
6.12. Régimen fiscal de las operaciones de canje o conversión	502
6.12.1. Régimen establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del impuesto sobre sociedades	503
6.12.2. Régimen en el caso de que no sea de aplicación lo establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del impuesto sobre sociedades	504
7. Coberturas contables y partidas cubiertas con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	505
7.1. Normativa contable	505
7.2. Régimen fiscal	506
8. Efectos de la sustitución de los valores contables por valores de mercado	507
8.1. Elementos patrimoniales integrantes del activo circulante	509
8.2. Elementos no amortizables integrantes del inmovilizado	512
8.3. Elementos amortizables integrantes del inmovilizado	516
9. Exención del 50 % de las rentas de bienes de naturaleza urbana, adquiridos desde el 12 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2012	519
10. Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	519
 Unidad 10. Reglas de valoración: operaciones vinculadas. Cambios de residencia, operaciones realizadas con personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Reglas especiales	 521
1. Introducción	524
2. Esquema del contenido del artículo 18 de la Ley del impuesto sobre sociedades	525
3. Supuestos de vinculación	526
3.1. Relaciones entre una entidad y sus socios o partícipes o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras a) y c), de la LIS]	527
3.2. Relaciones entre una entidad y sus consejeros o administradores o, en su caso, los cónyuges, o con personas unidas por relación de parentesco hasta el tercer grado [art. 18.2, letras b) y c), de la LIS]	527
3.3. Relaciones entre dos entidades que pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 d) de la LIS]	528
3.4. Relaciones entre una entidad y los consejeros o administradores de otra sociedad cuando ambas entidades pertenezcan a un mismo grupo [art. 18.2 e) de la LIS]	529
3.5. Relaciones entre dos entidades cuando una de ellas participa indirectamente en, al menos, el 25 % del capital de la otra [art. 18.2 f) de la LIS]	529
3.6. Relaciones entre dos entidades en las cuales los mismos socios o partícipes o, en su caso, sus cónyuges o personas unidas por relaciones de parentesco hasta el tercer grado participen directa o indirectamente en, al menos, el 25 % de su capital social [art. 18.2 g) de la LIS]	529

3.7. Relaciones entre una entidad residente en territorio español y sus establecimientos permanentes en el extranjero [art. 18.2 h) de la LIS]	530
4. Régimen de las operaciones entre partes vinculadas	531
4.1. Contabilización de las operaciones entre partes vinculadas	531
4.2. Regla general de valoración de las operaciones vinculadas	539
4.3. Ajuste secundario o de calificación	543
4.4. Tratamiento de las operaciones vinculadas en las sociedades profesionales	555
5. Información y documentación sobre entidades y operaciones vinculadas	558
5.1. Entrada en vigor del Reglamento del impuesto sobre sociedades en relación con la información y documentación de operaciones vinculadas	559
5.2. Elementos generales de la información y documentación sobre operaciones vinculadas (art. 13 del RIS)	560
5.2.1. Obligación de aportar la información país por país	560
5.2.2. Documentación específica que se tiene que aportar a requerimiento de la Administración tributaria	562
5.2.3. Inclusión de las operaciones vinculadas en la declaración del impuesto	563
5.3. Información país por país (art. 14 del RIS)	563
5.4. Documentación específica del grupo al que pertenece el contribuyente (art. 15 del RIS)	564
5.5. Documentación específica del contribuyente (art. 16 del RIS)	565
5.5.1. Documentación específica simplificada	566
5.5.2. Documentación para las entidades de reducida dimensión	566
5.5.3. Operaciones a las que no se aplica la documentación simplificada	567
5.5.4. Documentación específica del contribuyente	567
5.5.5. Últimas cuestiones establecidas en el artículo 16 del Reglamento del impuesto sobre sociedades	569
6. Inclusión de las operaciones vinculadas en la declaración del impuesto sobre sociedades	569
6.1. Obligación de consignar en la declaración del impuesto sobre sociedades información sobre operaciones vinculadas	570
6.2. Forma de incluir en la declaración los datos solicitados	572
7. Análisis de comparabilidad	572
8. Métodos para la determinación del valor normal de mercado	574
8.1. Método del precio libre comparable	574
8.2. Método del coste incrementado	576
8.3. Método del precio de reventa	577
8.4. Método de la distribución del resultado	579
8.5. Método del margen neto operacional	579
9. Deducción por gastos en concepto de servicios	580
10. Deducción de los gastos derivados de un acuerdo de reparto de costes	580
11. Inclusión de rentas estimadas con establecimientos permanentes a valor de mercado	581
12. Los acuerdos previos sobre precios de transferencia	582
12.1. Procedimiento unilateral (arts. 21 a 30 del RIS)	582
12.1.1. Fase previa	583

12.1.2. Iniciación	583
12.1.3. Instrucción	584
12.1.4. Terminación	584
12.1.5. Actuaciones e informaciones después de la terminación del procedimiento ...	585
12.2. Procedimiento bilateral (arts. 31 a 36 del RIS)	587
12.2.1. Iniciación	587
12.2.2. Instrucción	587
12.2.3. Resolución	588
12.2.4. Solicitudes de acuerdos previos de otras Administraciones tributarias	588
13. Procedimiento de comprobación del valor normal de mercado	588
13.1. Ámbito subjetivo	589
13.2. Actuación administrativa en la que se producirá el procedimiento	589
13.3. Documentación de las actuaciones	590
13.4. Recursos del contribuyente, actuaciones con otras partes vinculadas y recursos de las mismas	590
13.5. Efectos de la interposición de recursos o reclamaciones	592
13.5.1. Efectos para el contribuyente	592
13.5.2. Efectos para las otras partes vinculadas	592
13.6. Terminación del procedimiento	592
14. Infracciones y sanciones en las operaciones entre sociedades vinculadas	593
15. Reglas especiales de valoración: artículo 19 de la Ley del impuesto sobre sociedades	595
15.1. Traslado de residencia de una entidad residente al extranjero	596
15.2. Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales	597
15.3. Valoración de rentas sujetas a retención	598
15.3.1. Supuestos de no retención o de retención mal efectuada en rentas contractualmente establecidas con prueba de la contraprestación íntegra estipulada	599
15.3.2. Supuestos de rentas legalmente establecidas	600
15.3.3. Supuestos de rentas contractualmente establecidas sin prueba de la contraprestación íntegra estipulada	601
15.4. Últimos apartados del artículo 19 de la Ley del impuesto sobre sociedades	602
16. Traslado de las diferencias analizadas en esta Unidad a la declaración del impuesto sobre sociedades	603
Unidad 11. Exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. Exención de rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente	605
1. Introducción	607
2. Análisis del contenido del artículo 21 de la Ley del impuesto sobre sociedades	608
2.1. Esquema del contenido del artículo 21 de la Ley del impuesto sobre sociedades	609
2.2. No aplicación del artículo 21 de la Ley del impuesto sobre sociedades	609

2.3. Requisitos generales para aplicar la exención	611
2.4. Requisitos específicos en el caso de participaciones de sociedades extranjeras	617
2.5. Cumplimiento parcial de los requisitos establecidos	619
2.6. Concepto de dividendo	623
2.7. No aplicación de la exención por dividendos	624
2.8. Precisiones para la aplicación de la exención por transmisión de la participación	624
2.9. El régimen de exención en determinadas operaciones societarias	627
2.10. Particularidades con las rentas procedentes de transmisiones de valores	632
2.11. No aplicación de la exención de las rentas por transmisión de valores	636
2.12. No deducibilidad de las rentas negativas obtenidas en la transmisión de algunas participaciones	637
2.13. Particularidades con la obtención de rentas negativas que se integren en la base imponible	639
2.14. Rentas negativas y extinción de la sociedad participada	642
2.15. Transmisión de participaciones y reversión del deterioro	642
3. Análisis del contenido del artículo 22 de la Ley del impuesto sobre sociedades	645
3.1. Esquema del contenido del artículo 22 de la Ley del impuesto sobre sociedades	645
3.2. No aplicación del artículo 22 de la Ley del impuesto sobre sociedades	646
3.3. Requisitos para la exención de rentas de establecimientos permanentes y de transmisiones de los mismos o cese en su actividad	646
3.4. Rentas negativas obtenidas por establecimientos permanentes y por la transmisión de los mismos. Precisión en el caso de rentas negativas en el supuesto de cese de un establecimiento permanente	648
3.5. Consideración sobre una entidad que opera por medio de uno o varios establecimientos permanentes en un país	650
3.6. Consideración de rentas obtenidas de un establecimiento permanente	650
4. Deducciones pendientes y deducciones que pueden generarse, a partir de 2015, por doble imposición	650
4.1. Deducciones por doble imposición pendientes de aplicación a 1 de enero de 2015	651
4.2. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español	652
4.3. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades no residentes en territorio español	655
4.4. Generación de deducciones por doble imposición a partir del 1 de enero de 2015, de entidades residentes en territorio español, adquiridas antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio	656
Unidad 12. La reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles. La obra benéfico-social de las cajas de ahorros. La reserva de capitalización. La reserva de nivelación de bases imponibles	657
1. Introducción	659
2. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	659
2.1. Ingresos o rentas objeto de reducción	660

2.1.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	660
2.1.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	661
2.1.3.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	661
2.1.4.	Precisiones en cuanto al ámbito de aplicación de la reducción	661
2.2.	Importe de la reducción	662
2.2.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	662
2.2.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	663
2.2.3.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	664
2.3.	Requisitos	668
2.3.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	668
2.3.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	669
2.3.3.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 1 de julio de 2016	669
2.4.	Plazo de aplicación de la reducción	669
2.4.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	669
2.4.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	670
2.5.	Articulación de la reducción con la deducción en la cuota por doble imposición internacional	670
2.5.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	670
2.5.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	671
2.6.	Incompatibilidad con otros incentivos fiscales	672
2.6.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	672
2.6.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	672
2.7.	Especificaciones en el régimen de consolidación fiscal	672
2.7.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	672
2.7.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	672
2.8.	Acuerdos previos de valoración y calificación	673
2.8.1.	Cesiones de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013	673
2.8.2.	Cesiones de activos intangibles realizadas después del 29 de septiembre de 2013	673
2.9.	Visión global de los incentivos fiscales a las actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica en el impuesto sobre sociedades	675
3.	Obra benéfico-social de las cajas de ahorros y fundaciones bancarias	680
3.1.	Normativa económico-financiera	680
3.2.	Régimen fiscal	681
4.	Reserva de capitalización	682
4.1.	Introducción	682
4.2.	Características	682
4.2.1.	Ámbito subjetivo	682
4.2.2.	Contenido	683
4.2.3.	Límite de la reducción	684
4.2.4.	Cálculo del incremento de fondos propios	684
4.2.5.	Incompatibilidades	685

4.2.6. Incumplimiento de los requisitos	685
4.2.7. Parámetros de la reducción por reserva de capitalización	685
5. Reserva de nivelación de bases imponibles	693
Unidad 13. La compensación de bases imponibles negativas. Periodo impositivo y devengo del impuesto. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra	699
1. La compensación de bases imponibles negativas	701
1.1. Introducción	701
1.2. Naturaleza jurídica de la compensación de bases imponibles negativas	702
1.2.1. La compensación de bases imponibles negativas como un crédito fiscal	702
1.2.2. La compensación de bases imponibles negativas como una excepción al principio de independencia de ejercicios	705
1.3. Régimen de la compensación de bases imponibles negativas	706
1.3.1. Bases imponibles negativas versus pérdidas contables	706
1.3.2. Régimen fiscal	706
1.4. Restricciones a la compensación de bases imponibles negativas	713
1.4.1. Requisitos para que opere la restricción del derecho a compensar bases imponibles negativas	713
1.4.2. Bases imponibles negativas no compensables	714
1.5. Restricciones en la materia de compensación de bases imponibles negativas en los regímenes especiales	716
1.6. La comprobación de la compensación de las bases imponibles negativas por la Administración tributaria	717
2. Periodo impositivo y devengo del impuesto	720
2.1. Introducción	720
2.2. Regla general: periodo impositivo igual al ejercicio social	720
2.3. Supuestos especiales de conclusión anticipada del periodo impositivo	721
2.3.1. Conclusión del periodo impositivo por extinción de la entidad	721
2.3.2. Conclusión del periodo impositivo por cambio de residencia al extranjero	726
2.3.3. Conclusión del periodo impositivo por transformación de la forma jurídica de la entidad	727
2.4. Devengo del impuesto	730
3. Tipos de gravamen y determinación de la cuota íntegra	731
3.1. Introducción	731
3.2. Tipo de gravamen general	732
3.3. Tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación	732
3.4. Tipos de gravamen especiales	733
3.4.1. Tipo del 20 %	733
3.4.2. Tipo del 10 %	733
3.4.3. Tipo del 1 %	734

3.4.4. Tipo del 0 %	735
3.4.5. Tipo del 30 %	735
3.4.6. Tipo de gravamen aplicable a las entidades de la Zona Especial Canaria	736
3.5. Tipos de gravamen aplicables en los periodos impositivos iniciados en 2015	736
3.5.1. Tipo de gravamen general	736
3.5.2. Tipo del 25 %	736
3.5.3. Tipo del 33 %	737
3.5.4. Escala de gravamen aplicable a las entidades de reducida dimensión	737
3.5.5. Tipo de gravamen aplicable a las entidades que mantengan o creen empleo ..	738
3.6. Evolución de los tipos de gravamen	741
3.7. Determinación de la cuota íntegra	743
Unidad 14. La deducción por doble imposición internacional jurídica y económica	745
1. Introducción	746
2. Deducción por doble imposición internacional jurídica	747
2.1. Base de la deducción	747
2.2. Cálculo de la deducción	747
2.3. Límite a las deducciones por doble imposición internacional para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016	748
2.4. Rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes	753
2.4.1. Concepto de establecimiento permanente	753
2.4.2. Determinación de la renta del establecimiento permanente	753
3. Deducción por doble imposición internacional económica	759
3.1. Requisitos para aplicar la deducción por doble imposición internacional económica	760
3.2. Cálculo de la deducción por doble imposición internacional económica	760
3.3. Deducción del impuesto extranjero pagado por las filiales de segundo y ulteriores niveles	763
3.4. Dividendos y participaciones en beneficios procedentes de participaciones en entidades no residentes adquiridas antes del 1 de enero de 2015	765
3.5. Rentas equiparables a dividendos y participaciones en beneficios	771
3.6. Rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades no residentes	772
3.6.1. Periodos impositivos iniciados antes del 1 de enero de 2017	772
3.6.2. Periodos impositivos iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2017	778
4. Incompatibilidades	780
5. Cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra	780
6. Comprobación administrativa de las deducciones por doble imposición pendientes de aplicar ..	782
Unidad 15. Bonificaciones	787
1. Características generales	788
2. Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla	789

2.1. Determinación del importe de la bonificación	789
2.2. Ámbito subjetivo de aplicación	789
2.3. Rentas que se consideran obtenidas en Ceuta y Melilla	790
2.4. Extensión del alcance de la bonificación a otras rentas no obtenidas en Ceuta y Melilla	791
2.5. Bonificación de las rentas procedentes de las entidades pesqueras y las dedicadas a la navegación marítima y aérea	793
3. Bonificación por prestación de servicios públicos locales	796
Unidad 16. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	801
1. Introducción	803
2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	804
2.1. Enumeración y evolución de las deducciones	804
2.2. Aplicación de las deducciones en el esquema liquidatorio del impuesto sobre sociedades	806
2.3. Deducciones para incentivar determinadas actividades vigentes	808
2.3.1. Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)	808
2.3.2. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36 de la LIS)	833
2.3.3. Deducciones por creación de empleo	840
2.3.4. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)	845
3. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	847
3.1. Límite cuantitativo de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	848
3.1.1. Cuota íntegra ajustada positiva	848
3.1.2. Coeficiente límite	848
3.1.3. Especialidades en la aplicación de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	851
3.1.4. Especialidades en la deducción por gastos realizados en territorio español en ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales	854
3.2. Plazo temporal para practicar las deducciones inaplicadas en el periodo impositivo	854
3.3. Orden de aplicación de las deducciones	856
3.4. Régimen de incompatibilidades	857
3.5. Mantenimiento de la inversión	857
3.6. Pérdida del derecho a la deducción	858
4. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicación en el primer periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2015 (disp. trans. vigésima cuarta de la LIS)	858
5. Comprobación administrativa de las deducciones para incentivar determinadas actividades pendientes de aplicar	862
6. Esquema de liquidación del impuesto sobre sociedades	864

7. Incentivos fiscales al mecenazgo	866
7.1. Donaciones y aportaciones	867
7.1.1. Entidades donatarias o beneficiarias del mecenazgo	867
7.1.2. Base para la deducción	868
7.1.3. Porcentajes y límites de la deducción	869
7.1.4. Pérdida del derecho a la deducción por donativos	869
7.1.5. Actividades prioritarias de mecenazgo	869
7.1.6. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles	871
7.2. Convenios de colaboración	871
7.3. Gastos en actividades de interés general	872
7.4. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	872
7.4.1. Marco general para el establecimiento de incentivos fiscales a determinados programas de actuación	872
7.4.2. Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	874
7.5. Obligaciones de información a la Administración tributaria	877

Unidad 17. El pago fraccionado. Deducción de las retenciones y pagos a cuenta.	
La obligación de retener e ingresar a cuenta	883
1. Introducción	886
2. Pagos fraccionados	886
2.1. Naturaleza jurídica de los pagos fraccionados	886
2.2. Sujetos obligados a realizar pagos fraccionados	887
2.3. Plazos de declaración e ingreso de los pagos fraccionados	888
2.4. Cuantificación de los pagos fraccionados	889
2.4.1. Modalidades para los pagos fraccionados y ejercicio de la opción	889
2.4.2. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad general del apartado 2 del artículo 40 de la Ley del impuesto sobre sociedades	890
2.4.3. Cuantificación de los pagos fraccionados en la modalidad del apartado 3 del artículo 40 de la Ley del impuesto sobre sociedades	893
2.5. Modelos de declaración para los pagos fraccionados	905
2.5.1. Modelo 202	905
2.5.2. Modelo 222	907
2.5.3. Contribuyentes acogidos al sistema de cuenta corriente tributaria	907
2.6. Los pagos fraccionados y los regímenes forales	907
3. Retenciones e ingresos a cuenta	908
3.1. Naturaleza jurídica de la obligación de retener	908
3.2. Obligados a retener o a efectuar un ingreso a cuenta	911
3.2.1. Regla general	911
3.2.2. Reglas específicas	913
3.3. Nacimiento de la obligación de retener o de ingresar a cuenta	916

3.4. Rentas sujetas a retención o a ingreso a cuenta	916
3.4.1. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	916
3.4.2. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	917
3.4.3. Otros rendimientos de capital mobiliario	922
3.4.4. Otras rentas sujetas a retención	922
3.4.5. Rentas satisfechas en virtud de resolución judicial o administrativa	924
3.5. Excepciones a la obligación de retener o ingresar a cuenta	924
3.5.1. Letras del Tesoro	924
3.5.2. Préstamos del Estado al crédito oficial	924
3.5.3. Intereses acreedores de las entidades de crédito y establecimientos financieros de créditos	925
3.5.4. Sociedad estatal de participaciones industriales	925
3.5.5. Precio aplazado	926
3.5.6. Sociedades y agencias de valores	926
3.5.7. Las primas de conversión de obligaciones en acciones	926
3.5.8. Rentas derivadas de la distribución de la prima de emisión de acciones o participaciones	927
3.5.9. Dividendos filial española-matriz comunitaria	927
3.5.10. Dividendos filial comunitaria-matriz española	927
3.5.11. Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	928
3.5.12. Fondos de titulización	928
3.5.13. Rendimientos de cuentas en el exterior	928
3.5.14. Rendimientos satisfechos a entidades exentas en virtud de convenio	928
3.5.15. Grupos de sociedades	929
3.5.16. Dividendos de sociedades transparentes	929
3.5.17. Rentas obtenidas por entidades exentas	930
3.5.18. Dividendos	930
3.5.19. Premios	931
3.5.20. Arrendamiento de inmuebles urbanos	931
3.5.21. Activos financieros	932
3.5.22. Deuda emitida por Administraciones públicas de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	934
3.5.23. Rentas por la transmisión de acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva	934
3.5.24. Percepciones de los fondos de pensiones derivados del aseguramiento de planes de pensiones	934
3.5.25. Seguros de vida unit linked	935
3.5.26. Liquidación de entidades aseguradoras	935
3.5.27. Compromisos por pensiones	935
3.5.28. Sociedad de gestión de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores	935
3.5.29. Transmisiones de valores con cupón corrido. Régimen transitorio	935
3.5.30. Premios de loterías y apuestas sujetas al gravamen especial de la disposición adicional trigésima tercera de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas (Ley 35/2006)	936

3.6. Base para la retención o ingreso a cuenta. Porcentaje de retención e ingreso a cuenta. Importe de la retención o del ingreso a cuenta	936
3.6.1. Norma general	936
3.6.2. Retribuciones en especie	938
3.6.3. Activos financieros	939
3.6.4. Premios	941
3.6.5. Derechos de imagen	942
3.6.6. Instituciones de inversión colectiva	942
3.6.7. Regla de la elevación al íntegro de rendimientos sujetos a retención	942
3.6.8. Rendimientos presuntos en operaciones vinculadas	944
4. Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta	946
Unidad 18. Gestión del impuesto	949
1. Introducción.....	951
2. El índice de entidades	951
2.1. Finalidad	951
2.2. Ámbito subjetivo	952
2.3. Contenido	952
2.4. Procedimiento de alta y modificación del índice de entidades	953
2.5. Procedimiento de baja en el índice de entidades	954
2.6. Colaboración en la elaboración del índice	956
2.7. Procedimiento para obtener el número de identificación fiscal	956
3. Obligaciones contables	957
3.1. El deber de llevar contabilidad	957
3.2. Libros de contabilidad obligatorios	957
3.3. Diligenciado y legalización de los libros obligatorios	958
3.4. Requisitos formales	959
3.5. Conservación de la contabilidad	959
3.6. Lugar de llevanza y examen de la contabilidad	960
3.7. Valor probatorio de la contabilidad	961
3.7.1. El valor probatorio de la contabilidad en la normativa mercantil	961
3.7.2. El valor probatorio de la contabilidad en el impuesto sobre sociedades	962
4. Declaración-autoliquidación y liquidación provisional	963
4.1. Sujetos obligados a declarar	963
4.2. Personas con capacidad para firmar la declaración	964
4.3. Autoliquidación e ingreso de la deuda	965
4.4. Plazo de declaración	965
4.5. Modelos de declaración	966
4.5.1. Modelo 200 (ordinario)	967
4.5.2. Modelo 220 (declaración consolidada)	968
4.5.3. Condiciones para la presentación electrónica de las declaraciones del impuesto sobre sociedades	969

4.5.4. Tributación conjunta al Estado y a las diputaciones forales del País Vasco o Navarra	970
4.5.5. Colaboración externa en la presentación y gestión de las declaraciones	971
4.6. Pérdida del derecho a disfrutar de exenciones, deducciones o incentivos fiscales	971
4.7. Liquidación provisional	972
5. Devolución de oficio	973
5.1. Concepto	973
5.2. Procedimiento de devolución	973
5.3. Forma de efectuar la devolución	975
6. Derecho a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 de la LIS)	975
6.1. Introducción	975
6.2. Requisitos para la conversión	977
6.3. Solicitud de la conversión	978
6.4. Opción para hacer efectivo el crédito	978
6.5. Canje por valores de la Hacienda pública	978
6.6. Información a incluir en la declaración del impuesto sobre sociedades	979
6.7. Régimen transitorio	981
6.8. Prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	982
7. Orden jurisdiccional	982

